



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° 4175

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita con relación a la obra de gas de calle: Facundo Zuviría, dispuesta por Ordenanza N° 9.578, informe dentro de los treinta (30) días de aprobado, lo siguiente:

- 1) Cuál es la suma total de dinero que adeudan los vecinos a valores históricos (sin contemplar intereses) por la red de gas natural.
- 2) Cuál es número total de inmuebles comprendidos en la obra.
- 3) Si los inmuebles alcanzados por la obra están actualizados en Catastro.
- 4) Fecha en la que Litoral Gas comenzó a prestar servicio haciendo uso de la red.
- 5) Cuál es el sustento legal en virtud del cual la empresa Litoral Gas explota la red.
- 6) Motivo por el cual no se elaboró hasta la fecha una propuesta modificando las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 9.578, tal cual lo disponía la Resolución N° 7.327/97.
- 7) Se remita al Honorable Concejo Municipal copia certificada de las intimaciones efectuadas por el Departamento Ejecutivo Municipal según el artículo 4° de la Resolución N° 7.327/97.

SALA DE SESIONES, 27 de mayo de 2.004.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia